

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Guía 94156920505	Archivo 5 FL. 2	C01	\$8.900
Guía 920732205050	Archivo 4 FL. 2	C01	\$8.900
Agencias en Derecho		C01	\$630.000
TOTAL			\$647.800

Son: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$647.800).**

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Edilson Alberto Quintero Correa
Demandado	Eyder Iván Vinchira Forero
Radicado	05001-40-03-013-2021-00521-00
Auto	Auto de Sustanciación N° 953
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 072 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 6 DE MAYO DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09821f4f0fc65952bf9388cdba421d0d87b6df9d46a5c652fdc2fbfc8582825b

Documento generado en 05/05/2022 02:59:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**